

Por Resolución de esta Dirección de fecha 25 de noviembre de 2018 se autoriza la contratación del **“Suministro de energía eléctrica en baja tensión del edificio del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra”** a través de procedimiento negociado sin publicidad Número de Expediente **2018-SER-020**.

Conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación, se otorga **ADJUDICACIÓN** a favor de la empresa **IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.** con CIF **A-95758389** por el importe de licitación:

TARIFA	Coste del término de potencia y del término de energía por período con TAR incluida sin IE ni IVA.		
	P1	P2	P3
TE (€/kWh/período)	0,122149	0,104767	0,078364
TP (€/kW/año)	40,728885	24,437330	16,291555

Al ser la oferta mejor clasificada y la más ventajosa económicamente para el Centro Asociado de la UNED en Pontevedra.

Pontevedra, 20 de diciembre de 2018

LA DIRECTORA,

María Troncoso Abalo

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses o potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.